

*Calle Hec2
du 22 Octobre au
6 Décembre 2002*

La ley y la edad

Nunca hemos vivido tanto, tan saludable y democráticamente como ahora. Ante esta realidad, resulta chocante cuando en países avanzados todavía se hacen leyes que incapacitan automáticamente a los hombres y las mujeres mayores de 65 ó 70 años para ejercer alguna función ejecutiva o académica, o realizar algún trabajo administrativo o manual, sin considerar en absoluto su capacidad o aptitud para llevar a cabo la labor en cuestión. [...]

En mis años de trabajo en el campo de la psiquiatría y la salud pública neoyorquinas, he aprendido dos lecciones. La primera es que para disfrutar de una vida completa con significado, y evitar que la edad nos convierta en una caricatura de nuestro pasado, debemos mantener constantemente activas las habilidades del cuerpo y las facultades del alma. [...] La segunda lección que he aprendido es que resulta muy difícil aplicar la primera lección sin antes vencer el desconocimiento, los prejuicios y los estereotipos adversos que sobre la edad existen tanto en la sociedad como dentro de nosotros mismos.

La exclusión del mundo laboral de personas simplemente por su edad [...] no tiene en cuenta el hecho de que como resultado de los avances de la medicina, del mejoramiento de la nutrición y la vivienda, del auge de la educación y del natural perfeccionamiento progresivo de los genes humanos, en muchas naciones, cumplir 100 años en buen estado de salud ya no se considera noticia ni una gracia excepcional de la naturaleza o la divinidad. [...]

Un elemento peligroso de estas leyes es que implícitamente desestiman la acumulación de experiencia, madurez, prudencia y ecuanimidad que se va sedimentando en las personas con los años. En contraste con las grandes civilizaciones que han celebrado el saber de sus mayores, las sociedades que sancionan la edad equiparan erróneamente el paso del tiempo con el deterioro de las cualidades humanas más valiosas. De cierta manera, alimentan las connotaciones negativas y despiadadas del proceso natural de envejecimiento tan abundantes en nuestra cultura, como 'lo viejo es feo, no sirve, se tira'.

Los preceptos que relegan a los mayores a la inactividad laboral son retrógrados. Se pasan por alto el consenso que existe entre los expertos de que la prolongación saludable de la vida ofrece la oportunidad de transformar la jubilación de una imposición legal en una opción personal. Desde el punto de vista psicológico, el retiro forzoso a menudo es contraproducente. Provoca sentimientos de ansiedad, de tristeza y de rechazo, sobre todo en quienes el empleo representó una fuente de gratificación personal y reconocimiento social. [...] La extensión voluntaria de los años laborales es algo que, aparte de tener sentido psicológico, proporciona beneficios económicos a la sociedad, al frenar el gasto en pensiones, como demuestran informes recientes de Naciones Unidas y de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica.

Para mí, el aspecto más nefasto de este tipo de preceptos que discriminan a las personas por su edad es que, en el fondo, no se diferencian mucho de aquellos estatutos injustos y crueles que segregan a individuos por su raza, por su sexo o por sus creencias religiosas. Su claro significado de menosprecio hacia un colectivo humano concreto no tarda en convertirse en un mensaje desesperanzador para todos, envenena la convivencia y sirve para justificar actitudes intolerantes, excluyentes y mezquinas hacia nuestros compañeros de vida por 'diferentes'.

Luis Rojas Marcos, *El País*, 30 de octubre de 2002

Luis Rojas Marcos es psiquiatra y ex presidente del Sistema de Sanidad y Hospitales Públicos de Nueva York.
